

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 27 de setiembre de 2016

**RESOLUCIÓN N° 010/16 – C.D.C.S. y H.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01-2016-01436, iniciado por la Ing. Patricia ZACHMAN, medio por el cual eleva Programa Analítico de la Asignatura Taller de Tecnología Educativa correspondiente a la Carrera del Profesorado en Matemática del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Programa Analítico se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera;

Que se consideran adecuados los objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico y bibliografía que forman parte de la propuesta;

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por el Reglamento Académico de Alumnos;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

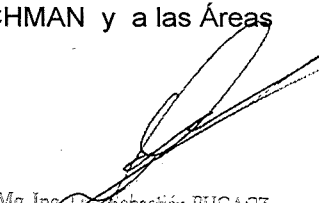
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura Taller de Tecnología Educativa correspondiente a la Carrera del Profesorado en Matemática del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** Regístrese, comuníquese a la Ing. Patricia ZACHMAN y a las Áreas correspondientes. Cumplido, archívese.



  
Mg. Ing. Sebastián PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento Ciencias  
Sociales y Humanidades